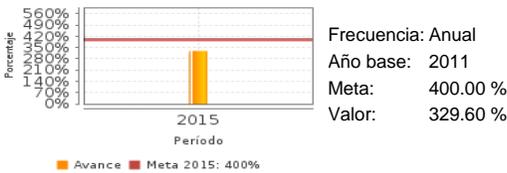


Descripción del Programa:

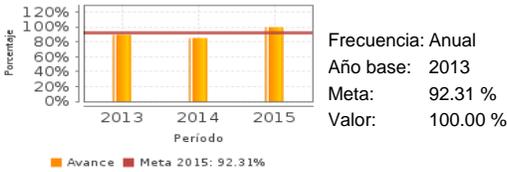
El Programa está orientado a la generación de conocimientos y tecnologías para la atención de las problemáticas del sector agroalimentario, así como su adopción por parte de los productores para incrementar su producción y competitividad en el mercado nacional e internacional. El SNIA se conforma de dos instrumentos de política: 1. Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT, por medio del cual se otorgan apoyos a proyectos de investigación científica y tecnológica en las áreas que demanda el sector agroalimentario y pesquero, 2. Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable (SNITT) que tiene por objeto coordinar las acciones de instituciones y organismos que realicen y promuevan actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico, validación y transferencia de conocimientos en la rama agropecuaria.

Resultados

Porcentaje de variación en la inversión que el Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuicola, Agrobiotecnología y Recursos Fitogenéticos destinada a proyectos de investigación o tecnología que requiere el Sector Agroalimentario y pesquero.



Productores del Sector agropecuario, acuícola y pesquero cuentan con tecnologías y/o conocimientos generados para atender temas estratégicos demandados.



¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El Programa no cuenta con evaluaciones de impacto que puedan medir los resultados atribuibles exclusivamente a la intervención del mismo. Tampoco cuenta con evaluaciones externas que mida otros efectos relacionados con los objetivos a nivel de fin y/o Propósito. El Programa contribuye a impulsar la productividad en el sector agroalimentario, medido por el Porcentaje de variación en la inversión que el Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuicola, Agrobiotecnología y Recursos Fitogenéticos destinada a proyectos de investigación o tecnología que requiere el Sector Agroalimentario y pesquero, la meta para el 2015 fue de 400%, la meta realizada es de 329.6% lo que implica que aún faltó ejercer la inversión planeada en proyectos de investigación aprobados por el Fondo Sectorial de Investigación. En lo que respecta al Porcentaje de productores del Sector que cuentan con tecnologías y/o conocimientos generados que atendieron las demandas del Sector al concluir los proyectos de investigación que fueron financiados por el Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT, la meta para el 2015 alcanzó un valor del 100%, la meta lograda superó a la planeada (92.31%) en casi 8%.(IT15)

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

El programa no atiende a una población potencial ni objetivo, sino a un área de enfoque.

Cobertura

Entidades atendidas	ND
Municipios atendidos	ND
Localidades atendidas	ND
Hombres atendidos	ND
Mujeres atendidas	ND

Evolución de la Cobertura

Análisis de la Cobertura

En el Estudio-Diagnóstico 2016 del Programa, se señala que éste no está dirigido por poblaciones potenciales y objetivo, sino por área de enfoque, la cual es utilizada cuando los programas presupuestarios presentan una naturaleza de atención que no es social y los beneficiarios del programa no pueden ser referidos como poblaciones. (Esta definición no forma parte de la MML, es una adaptación hecha por la SHCP). Actualmente el Programa se encuentra en proceso de la atención del ASM sobre la definición de sus poblaciones.

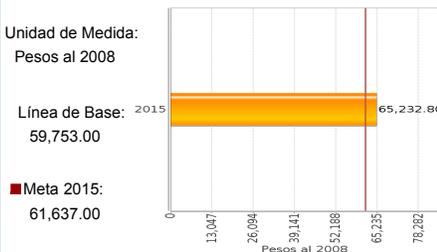
Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA Valor 2015

- Población Potencial (PP)
- Población Objetivo (PO)
- Población Atendida (PA)
- Población Atendida/ Población Objetivo

Análisis del Sector

Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1) / (2)
2010	94.97	77,161.43	0.12 %
2011	61.70	77,633.60	0.08 %
2012	79.26	68,272.78	0.12 %
2013	59.09	70,328.98	0.08 %
2014	56.80	77,540.79	0.07 %
2015	325.40	75,406.50	0.43 %

Análisis del Sector

Alineado al PND 2013-2018, Objetivo "Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país" y al Objetivo Sectorial "Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria" En 2015 tuvo un incremento de 268.6 MDP, es decir, 82.5% más, este incremento se debe a que se adicionaron recursos para el Proyecto Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MasAgro).

Año de inicio del Programa: 2008

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El Programa cuenta con mecanismos normativos bien definidos que favorecen el funcionamiento del mismo, de tal manera que se pueda realizar la adecuada asignación de recursos a las propuestas con mayor viabilidad. Existe un proceso de seguimiento de los proyectos eficientes con lo que se asegura que los recursos otorgados sean utilizados para los fines que fueron solicitados. 2. Los sistemas producto alcanzan, mediante reuniones coordinadas SNITT y la SAGARPA, el consenso para determinar las principales demandas que se requiere atender en materia de investigación y desarrollo tecnológico. 3. El Programa permite una adecuada coordinación interinstitucional para atender demandas estratégicas de los sistemas producto prioritarios en materia de investigación y desarrollo tecnológico; conocimiento y coordinación con otros programas federales, estatales, mixtos similares para evitar la duplicidad de proyectos.

Debilidades y/o Amenazas

1. El Programa cuenta con dos objetivos: la generación de conocimiento y tecnologías para la atención de problemáticas del sector agroalimentario y la difusión de dichos conocimientos y tecnologías a los productores. Por dichas características del Programa se complica la identificación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, dado que el programa no tiene cuantificadas dichas poblaciones, no se puede efectuar una actualización de la misma y en caso de buscar una actualización del "área de enfoque" que atiende el programa, ésta es muy difícil de calcular, ya que la mayoría de los usuarios no tiene una demanda constante de servicios de las instituciones como para generar una base de datos de estos.

Recomendaciones

1. Redefinir los tres tipos de poblaciones, potencial, objetivo y atendida.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1. Un ASM comprometido es redefinir las poblaciones potencial y objetivo, de forma que su unidad de medida no esté determinada por los sistemas producto que se fomentan cada año, sino por los investigadores que se apoyan; derivado de las reuniones realizadas de los distintos actores del Programa estas definiciones aún están en versión preliminar y actualmente tiene un avance de 90%.

Aspectos comprometidos en 2016

1. El ASM de analizar y redefinir las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Programa, se encuentra vigente ya que es un área de mejora frecuentemente observada.

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2016)

1. El Programa no está sujeto a Reglas de Operación, por lo que no se tienen avances en este apartado.

Datos de Contacto

Datos de Unidad Administrativa

(Responsable del programa o acción)

Nombre: Sidney Mergruen Espinosa
Teléfono: 38711000
Correo electrónico: sidney.mergruen@sagarpa.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación

(Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: Verónica Gutierrez Macias
Teléfono: 38711000
Correo electrónico: Veronica.gutierrez@sagarpa.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL

(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Erika Ávila Mérida eavila@coneval.org.mx 54817289



U004 SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015 - 2016

Opinión de la Dependencia

Septiembre, 2016

I. Posición Institucional

El Programa Sistema Nacional de Investigación Agrícola (SNIA), es un programa presupuestario modalidad U, el cual no se encuentra en los supuestos establecidos en los artículos 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 29 del Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 (PEF), motivo por el cual no requiere para su ejercicio la elaboración o diseño de Reglas de Operación, sin embargo, cuenta con sustentos específicos para la operación en sus dos Componentes:

1. Sistema Nacional de Investigación Agrícola (U004_UAC) que históricamente destina recursos al Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable (SNITT). El SNITT tiene por objeto coordinar las acciones de instituciones y organismos que realicen y promuevan actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico, validación y transferencia de conocimientos en la rama agropecuaria. En 2015 desarrolló a través de su Secretaría Ejecutiva acciones, como la actualización de agendas de investigación, transferencia de tecnología e innovación, identificar y atender demandas inmediatas en temas estratégicos nacionales en materia de investigación y transferencia de tecnología, vía productores y demás agentes de la sociedad rural., establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Concertación correspondiente para su operación.

2. Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT (U004_UAD) que destina recursos al Fideicomiso del Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuícola, Agrobiotecnología y Recursos Fitogenéticos, conocido como Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT, por medio del cual se otorgan apoyos a instituciones, universidades públicas y particulares, centros, empresas, laboratorios y demás personas físicas o morales dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) para realizar proyectos de investigación científica y tecnológica en las áreas que demanda el Sector Agroalimentario a fin de atender sus demandas estratégicas . En 2015 se estableció un Anexo de Ejecución entre la SAGARPA y CONACYT que permitió realizar las actividades inherentes al Fondo Sectorial en apego a lo establecido sus

Reglas de Operación con la publicación de 5 convocatorias para la atención de 19 demandas estratégicas.

Los objetivos del SNITT y del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT se encuentran plasmados en los Artículos 34, 37 y 38 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y Artículo 25 de la Ley de Ciencia y Tecnología respectivamente, y para ambos casos se cuenta con los documentos normativos específicos.

El presupuesto ejercido en 2015 de este Programa por parte de SAGARPA incluyó un monto de 15.0 MDP para la operación del SNITT, mediante un Convenio de Concertación y 45.9 MDP destinados al Fideicomiso del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT mediante el Anexo de Ejecución 2015.

Las metas alcanzadas de los indicadores para 2015 del Programa U004 SNIA se plasman en la Matriz de Indicadores de Resultados, que puede consultarse en la siguiente liga:

<http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/MIRNacional/2015%20U004%20Sistema%20Nacional%20de%20Investigaci%C3%B3n%20Ag%20C3%ADcola.pdf>

En lo que respecta a los avances del Programa U004 SNIA para 2016, el pasado 13 de mayo del año en curso, se firmó el Convenio de Concertación correspondiente para este ejercicio fiscal por un monto de 15 MDP, con una vigencia al 31 de diciembre de 2016, para la operación de la Secretaría Ejecutiva del SNITT. Por otra parte, se estableció el Anexo de Ejecución 2016 para el Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT, donde la SAGARPA aportará 36.98 MDP.

De acuerdo a los avances reportados en la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa al primer semestre de 2016, se contó con el avance de metas para cuatro indicadores, un indicador a nivel propósito: 1) Porcentaje de tecnologías y/o conocimientos generados que atendieron las demandas del Sector, mismo que registró un avance de 34.37% con respecto a la meta programada a ser alcanzada en el año y 3 indicadores a nivel actividad: 1) Porcentaje de informes financieros recibidos con un avance de cumplimiento anual del 31.58%, 2) Porcentaje de temas estratégicos que alcanzaron consenso para emitir su Convocatoria con un avance

de cumplimiento anual del 50% y 3) Porcentaje de temas estratégicos que fueron convocados para su atención, indicador que alcanzó el 100% del cumplimiento programado para 2016, lo anterior, con motivo de la naturaleza de estos indicadores y como resultado de una mayor vinculación entre la SAGARPA-SNITT con los sectores productivos (en la identificación de las demandas y necesidades prioritarias del Sector Agroalimentario que requieren ser atendidas).

II. Comentarios Específicos

Cabe señalar que la variación del presupuesto del ejercicio 2015 con respecto a los anteriores, obedece a que durante el año se recibió una ampliación a fin de dar suficiencia presupuestaria a los compromisos establecidos en el Anexo Técnico 2015 suscrito entre la SAGARPA y el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT) que se destinó para la implementación del “Programa Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional” (MasAgro); por lo cuando MasAgro no contó con algún indicador incluido en la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa U004 SNIA.

Sobre la recomendación arrojada en la ficha de Evaluación: 1. Redefinir los tres tipos de poblaciones, **potencial, objetivo y atendida**, se hace del conocimiento que es coincidente con el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM), derivado de las evaluaciones externas al Programa U004 SNIA. Al respecto, la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico ha llevado a cabo reuniones con los actores del Programa, reportando en su momento una avance del 90% de la atención al ASM. Sin embargo, se plantea la necesidad de actualizar el estudio diagnóstico 2016 del Programa para atender lo recomendado, lo cual debe ser autorizado por las instancias facultadas.